

POLICÍA NACIONAL

Todo por la Patria



"INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS"

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ✓

PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO:
ASIMILADO, FELIPE ORTIZ MARTINEZ, P.N. (Perito Técnico) ✓

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana
11 de septiembre de 2026 ✓

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atender la necesidad de climatización especializada en las áreas donde se encuentra la infraestructura tecnológica institucional, debido a:

- 1) Riesgo de sobrecalentamiento: Los servidores, equipos de red, UPS y demás componentes tecnológicos requieren una temperatura constante entre 18°C y 22°C. Las fallas en los aires generan apagados y pérdida de información.
- 2) Garantía de continuidad operativa: Los sistemas informáticos que soportan las operaciones de la Policía Nacional deben funcionar 24/7. Una falla de climatización detiene los servicios críticos.
- 3) Vida útil de los equipos: El exceso de calor y humedad reduce la vida útil de la infraestructura tecnológica y aumenta los costos de reparación y reposición.
- 4) Mantenimiento actual deficiente: Los equipos de aire presentan falta de limpieza de filtros, fugas de gas refrigerante y fallas eléctricas que deben ser corregidas para evitar daños mayores.

Con esta contratación se busca asegurar un ambiente controlado que proteja la inversión tecnológica y garantice la disponibilidad de los servicios.

I. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en las áreas tecnológicas y centros de datos institucionales, a fin de mantener las condiciones óptimas de temperatura y humedad, prevenir fallas por sobrecalentamiento, y garantizar la continuidad operativa de los equipos y servicios informáticos.

II. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contemplada la Adquisición de Servicios de mantenimiento y reparación de aires, para mantener la climatización requerida en áreas de prevenir riegos de sobrecalentamiento, garantizar la estabilidad de la infraestructura tecnológica y asegurar la continuidad operativa de los servicios informáticos que respaldan las operaciones institucionales, como se describen a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	Servicio Técnico suministro y reemplazo de compresor (Danfoss 121L1141), Filtro de línea de líquido. vacío y recarga de refrigerante a unidad de aire RD100 del cuarto eléctrico del centro de datos.	UD	1
2.	Servicio Técnico reemplazo de compresor a unidad de aire inrow RD300 Incluye: diagnostico inicial compresor VZH044CJANB, Filtro de línea de líquido, vacío y carga de refrigerante, 3 meses de garantía	UD	1



ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

III. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **Quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos con 90/100 (RD\$558,676.90)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que en el costo total del bien a adquirir.

IV. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **contratación menor**.

V. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para el bien requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la adquisición de mantenimiento y reparación de aires.

VI. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

VIII.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
----------------	-------------	-------------------------



Riesgo de calidad en el servicio	Ejecución de mantenimientos deficientes, uso de repuestos no compatibles o personal no certificado, que no resuelva las fallas de los equipos de aire.	El oferente debe presentar técnicos certificados en HVAC. Se exigirá el uso de repuestos originales. La institución supervisará y aprobará cada servicio realizado.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de respuesta	Demora en la atención de averías que provoque aumento de temperatura en las salas de servidores y caída de los servicios informáticos.	Se establecerá un tiempo máximo de respuesta de 4 horas para casos críticos. El proveedor debe contar con personal disponible 24/7. Se aplicarán penalidades por incumplimiento.
Riesgo operativo	Interrupción de los servicios tecnológicos por falla de los aires durante el mantenimiento o por mala ejecución del mismo.	Los trabajos en áreas críticas deben realizarse en horarios no laborables o con plan de contingencia aprobado. El proveedor debe coordinar previamente con el área de TI.
Riesgo ambiental	Fuga de gases refrigerantes a la atmósfera y disposición inadecuada de aceites, filtros y piezas electrónicas.	El oferente debe contar con certificación para manejo de refrigerantes. Debe presentar plan de recuperación de gas y disposición final por gestor autorizado.
Riesgo de garantía	Recurrencia de la misma falla en un equipo luego de haber recibido mantenimiento o reparación.	Se exigirá garantía mínima de 30 días en mano de obra y 90 días en piezas sustituidas. El proveedor debe corregir sin costo cualquier falla cubierta por garantía.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000.00**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. *“Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución,*

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25."


FELIPE ORTIZ MARTINEZ
Asimilado, P.N.
(Perito técnico)

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2026.

